

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Benita Galeana

23 de febrero de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Muy buenas tardes señoras y señores diputados.

Nos reunimos a efecto de celebrar la reunión número diez de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y le solicito a la diputada Secretaria pueda proceder a pasar lista de asistencia por favor para verificar el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Se encuentra la diputada Lizbeth Eugenia Rosas, la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, el diputado José Luis Muñoz Soria, diputado Juan Pablo Pérez Mejía y Beatriz Rojas Martínez.

Señora Presidenta, se encuentran presentes 5 diputadas y diputados, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

El orden del día de esta sesión ya fue distribuido por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito a la diputada Secretaría preguntar si se dispensa la lectura del mismo y se procede en votación económica a su aprobación.

No omito comentarles que el orden del día está integrado conforme lo establece el Artículo 32 del Gobierno Interior de las Comisiones.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobada el orden del día, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

Se pregunta si algún diputado o diputada habrán de inscribir algún tema en asuntos generales.

Yo sí solicitaría a los presentes incluir el asunto del informe de cómo va todo el presupuesto participativo y todo lo que ha surgido de información en las últimas semanas tanto por el Instituto como por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones.

Continuando con el orden del día se les hizo llegar la iniciativa y propuesta de dictamen de la iniciativa que presentó el diputado Fernando Rodríguez Doval.

Toda vez que el dictamen se entregó en tiempo y forma, solicitaría a la Secretaría si pudiera dar lectura solamente a los resolutivos del dictamen, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Resuelve.

Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que presentó el diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, conforme a los considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieran los Artículos 38, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. ¿Algún o alguna diputada desea hacer uso de la palabra para discutir la propuesta en lo general?

Le solicito, no habiendo más intervenciones, a la diputada Secretaria recabe la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia le solicito a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto a favor o en contra sobre el dictamen en lo general y en lo particular.

Se procede a pasar el micrófono a cada uno de los diputados.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Con cinco votos a favor aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Continuando con el orden del día se les hizo llegar la iniciativa y propuesta de dictamen de la iniciativa que presentó el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, toda vez que el dictamen se entregó en tiempo y forma, le solicitaría a la Secretaria si pudiera dar lectura solamente a los resolutivos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la resolución.

Resolutivo del dictamen.

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentó el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, conforme a los considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para discutir la propuesta en lo general y en lo particular?

No habiendo más intervenciones, solicito a la diputada Secretaria recabe la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra de aprobar el dictamen en lo general y en lo particular.

Se procede a pasar el micrófono a cada diputada y diputado para su voto.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- 5 diputados a favor. Aprobado el dictamen en lo particular y en lo particular, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continuando con el orden del día se les hizo llegar iniciativa y propuesta de dictamen de la iniciativa que presentó el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

En este dictamen les informo que se incorporaron algunas observaciones que en tiempo y forma hizo llegar el diputado Horacio Martínez, sobre todo para

robustecer los considerandos del mismo. Sin embargo, el resolutivo no cambió de sentido.

Toda vez que el dictamen se entregó en tiempo y forma, le solicitaría a la diputada Secretaria si pudiera dar lectura sólo a los resolutivos del dictamen por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Participación Ciudadana, en su artículo Décimo Tercero Transitorio, que presentó el diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, conforme a los considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. No sé si algún diputado tenga algo que comentar en lo general o en lo particular.

Si no fuera así, le solicito a la diputada Secretaria, por favor recabar la votación del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra de aprobar el dictamen en lo general y en lo particular.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- 5 diputados a favor. Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continuando con el orden del día, se les hizo llegar la iniciativa con propuesta de dictamen que presentó su servidora.

En este dictamen me gustaría comentar y aclarar que estamos ante un dictamen que se turnó a Comisiones Unidas. Sin embargo, debido a diversas cargas de trabajo de ambas comisiones, no ha sido posible coincidir en la agenda. Por ello les propongo discutir y votar el proyecto de dictamen a fin de hacerlo llegar a la codictaminadora con las propuestas que nos hizo llegar en tiempo y forma el diputado José Luis Muñoz, que no cambia tampoco el sentido del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Primero.- Se aprueba la iniciativa de reforma con proyecto de ley por el cual se modifican y reforman diversos artículos en los cuales se incorporan los órganos de representación ciudadana en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentó la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para quedar como sigue:

Segundo.- Se reforma y modifica el Título IV, los artículos 3º fracción 39 a los artículos 62 fracción I, artículo 64, artículo 65, artículo 66, todos los de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a consideración el dictamen. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- En la hoja número 8 del documento que me hicieron llegar de las atribuciones de la Secretaría de

Seguridad en participación ciudadana, la fracción XXIX dice: Difundir a la sociedad a través de los órganos de representación ciudadana, Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Comités Delegacionales de Seguridad Pública, los resultados de la supervisión de la actuación policial y de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los elementos de policía, así como de los mecanismos de medición de su desempeño.

Me queda la impresión que estamos diciéndole a la Secretaría de Seguridad que esa difusión la haga solamente a través de los órganos, porque dice “difundir a la sociedad a través de los órganos de representación ciudadana”. Creo que no debería ser limitativo en ese sentido.

La Secretaría tiene también otras posibilidades de difusión, y si bien alguno de los canales son estos de los órganos de representación ciudadana, me parece que en la forma en que está redactado deja como exclusividad que sea a través de estos órganos de representación ciudadana.

Plantearía la siguiente modificación: “Difundir a la sociedad a través de los medios que considere adecuados, así como a través de los órganos de representación”, y sigue todo el texto que está marcado en la propuesta de dictamen. Esa sería una.

En el artículo 63, en la misma página número 8, dice: “La Secretaría difundirá entre los vecinos y habitantes de las áreas geográficas de atención...”, sigue todo el texto.

No encuentro ninguna diferencia entre vecinos y habitantes, vistos como conjuntos son lo mismo. Entonces creo que deberíamos de quitar alguna de las dos.

Me parece que habría que dejarle entonces, quitando “vecinos”, dejar: “La Secretaría difundirá entre los habitantes”. Que involucra a todos.

Los vecinos también, pero nosotros no hacemos censos de vecinos, hacemos censos de habitantes, etcétera.

Entonces mi planteamiento sería que dejáramos: “La Secretaría difundirá entre los habitantes de las áreas geográficas”.

Entiendo la idea de insistir sobre la participación vecinal, pero generalmente los vecinos son habitantes. Quizá si estuviéramos estableciendo diferencias entre ciudadanos, ahí sería diferente, porque tendríamos que acudir al término legal.

Esos serían los dos cuestionamientos, nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Si algún otro diputado tiene algún comentario al respecto.

Someteríamos a consideración la modificación propuesta por el diputado José Luis Muñoz que nos presenta el día de hoy a este dictamen.

Los diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano, por favor.

Se aprueba la modificación al dictamen.

Le solicitaría a la diputada Secretaria pusiera a consideración en lo particular y en lo general el dictamen en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra de aprobar el dictamen en lo general y en lo particular. Procedo a pasar el micrófono a cada diputado.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Con 5 votos a favor, aprobado el dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continuando con el orden del día, se les hizo llegar la iniciativa y propuesta de dictamen que presentó el diputado Carlos Alberto Flores. Toda vez que el dictamen se entregó en tiempo y forma, le solicitaría a la diputada Secretaria si pudiera dar lectura solamente a los resolutivos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Primero.- Se desecha la solicitud de la propuesta con punto de acuerdo respecto del proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal, que presentaron los diputados Carlos Alberto Flores Gutiérrez y Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de acuerdo a lo establecido en los considerandos cuarto, quinto, sexto y séptimo del presente dictamen por no existir materia para dictaminar.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para discutir el tema en lo particular y en lo general?

No habiendo uso de la palabra, le pido a la diputada Secretaria nos pueda recabar la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto a favor o en contra de aprobar el dictamen en lo general y en lo particular.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Rafael Medina, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- 6 diputados a favor. Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Continuando con el orden del día, se les hizo llegar el proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas. Toda vez que el dictamen se entregó en tiempo y forma, le solicitaría a la diputada Secretaria si pudiera dar lectura solamente a los resolutivos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Primero.- Se desecha la solicitud de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo que convoque a una consulta ciudadana en su demarcación respecto del proyecto de transporte público denominado “Polanco-Bus”, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de acuerdo a lo establecido en el considerando séptimo, octavo, noveno y décimo del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra para discutir la propuesta en lo general y en lo particular?

No habiendo uso de la palabra, le pediría a la diputada Secretaria pueda recabar la votación nominal del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto a favor o en contra de aprobar el dictamen en lo general y en lo particular.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, la votación fue de 5 diputados a favor. Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Continuando con el orden del día, se les hizo llegar proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda. Toda vez que el dictamen se entregó en tiempo y forma, le solicitaría a la diputada Secretaria si pudiera dar lectura solamente a los resolutivos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Primero.- Se desecha la solicitud de la propuesta con punto de acuerdo para fijar los criterios en las asambleas vecinales para:

Primero.- Observación y fijación de la elaboración y aprobación del presupuesto participativo, que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del PRI, por no existir materia para dictaminar.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para discutir la propuesta en lo general?

No habiendo intervenciones, le solicito a la diputada Secretaria recabe la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a cada diputado mencionar su nombre y sentido de su voto a favor o en contra de aprobar el dictamen en lo general y en lo particular.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- 5 diputados a favor. Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Continuando con el orden del día, se les hizo llegar proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado Jorge Palacios Arroyo. Toda vez que el dictamen se entregó en tiempo y forma, le solicitaría a la diputada Secretaria si pudiera dar lectura solamente a los resolutivos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del PAN en los siguientes términos: Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana referente al proyecto denominado foro-estadio Azcapotzalco.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de sus Comisiones de Participación Ciudadana y de Administración Pública Local podrán participar como testigo de honor en toda la consulta ciudadana y hasta la entrega y/o publicación de los resultados.

Segundo.- Túrnese el presente el dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere el artículo 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Pregunto si hay algún diputado que desee hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, le solicito a la diputada Secretaria recabe la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a cada diputado mencionar su nombre y sentido de su voto a favor o en contra de aprobar el dictamen en lo general y en lo particular.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz.

LA C. SECRETARIA.- 5 diputados a favor. Aprobado el dictamen lo general y en lo particular, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Continuando con el orden del día, se les hizo llegar proyecto de opinión de la propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado Federico Manzo Sarquis.

Toda vez que el proyecto se opinión se entregó en tiempo y forma, le solicitaría a la diputada Secretaría si pudiera dar lectura solamente a los resolutivos de la opinión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de la opinión.

Primero.- Se emite opinión de conocimiento a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad en el siguiente término.

Segundo.- Esta Comisión de Participación Ciudadana considera que no es procedente realizar la consulta ciudadana señalada en el punto tercero de la propuesta con punto de acuerdo promovida por el diputado Federico Manzo

Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por las razones y motivos expuestos en los considerandos anteriores.

Tercero.- Túrnese la presente opinión a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los Artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en lo particular y en lo general?

No habiendo participaciones le solicito a la diputada Secretaria recabe la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra de aprobar la opinión.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cinco diputados a favor. Aprobada la opinión en lo general y en lo particular, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria.

Continuando con el orden del día se les hizo llegar el proyecto de opinión de la propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar.

Toda vez que el proyecto de opinión se entregó en tiempo y forma, le solicitaría a la diputada Secretaría si pudiera dar lectura solamente a los resolutivos de la opinión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de la opinión.

Primero.- Se emite opinión de conocimiento a las Comisiones dictaminadoras.

Segundo.- Esta Comisión considera que no es procedente exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a destinar una partida del 3 por ciento de su presupuesto, toda vez que la autoridad que está facultada para determinar y determinó el porcentaje del 3 por ciento de los presupuestos delegacionales que se destinaron para el presupuesto participativo que señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, fue la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los Artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para discutir la propuesta en lo general y en lo particular?

No habiendo más intervenciones, le solicito a la diputada Secretaria recabe la votación nominal de opinión del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra de aprobar la opinión en lo general y en lo particular.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

José Luis Muñoz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cinco diputados a favor. Aprobada la opinión en lo general y en lo particular, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Se instruye a la secretaría técnica a dar trámite a todos los asuntos votados y a los diputados por favor firmar en cada una de las hojas los presentes dictámenes que el día de hoy acabamos de votar.

Para continuar con la sesión en el punto de asuntos generales quisiera comentarles lo que ha acontecido respecto a cómo va la ruta del ejercicio del presupuesto participativo.

La semana antepasada se publicó una convocatoria a la consulta que se iba a realizar o está todavía para realizarse este fin de semana, sin embargo lo que observo y lo que hemos comentado con el Instituto Electoral del Distrito Federal es que prácticamente ya es física y materialmente imposible realizarla.

Sin embargo aclarar que este retraso en que se lleve a cabo la consulta, pues desde luego no es atribuible ni a esta Comisión que fijó y dictaminó en tiempo y forma la Ley de Participación, que participamos en la elaboración del anexo B del decreto del presupuesto, ni tampoco es atribuible a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y lo quiero dejar aquí muy claro y exponerles a ustedes.

Asimismo, no es un acuerdo que se haya transitado con su servidora. Hay rumores, todavía no se formaliza de que hay una propuesta de que la quieren pasar al 27 de marzo, sin embargo a mi no me han dado ninguna comunicación oficial ni como Presidenta de Comisión ni como diputada acerca de este cambio.

El Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Gobierno de la Asamblea, han estado reuniéndose para acordar una vía a través de reformar posiblemente el presupuesto de egresos del 2011, al cual yo me he manifestado buscar otra posibilidad que no retrase, sobre todo en el entendido de que sabemos que los trámites administrativos, tanto para compras como para licitaciones, llevan un tiempo en cada una de las delegaciones.

A mí de manera personal me preocupa mucho que por este retraso de fechas, no se ejerza el presupuesto en tiempo y forma, dado que los comités pues no han recibido desde mi particular punto de vista la capacitación en la información que deberían de haberles transmitido como instancias, pues desde que se aprobó la ley.

Sin embargo, yo voy a estar al pendiente de que me llegue cualquier documento, he comentado con el diputado Erasto, él me dice que no le ha llegado nada. Entonces desconozco realmente cuál va a ser verdaderamente la ruta sobre este asunto.

En este momento me dice mi Secretario Técnico que llegó la iniciativa de reforma al decreto de egresos, ya firmada por el Jefe de Gobierno a nuestro correo, se las leería en unos minutos, en este momento acaba de llegar y bueno estaríamos atentos a todo lo que vaya a pasar con este asunto.

Sin embargo sí creo que debemos de fijar una posición como Comisión de Participación Ciudadana al respecto, porque obviamente los comités y los vecinos han estado hablando y han estado mandando oficios a la Comisión para saber por qué este retraso, si bien sabemos que hay algunos comités que quizás no están informados, hay algunos que sí están informados y que ya estaban preparados para poder determinar en qué van a gastar su recurso, sin embargo pues no se les ha comunicado de manera oficial.

Entonces pasaría a leerles el documento y abrimos el micrófono para lo que ustedes quisieran opinar al respecto.

El oficio está fechado con fecha del 22 de febrero del 2011.

Ciudadana diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

La participación ciudadana en las decisiones públicas es un elemento que define el nivel democrático de un gobierno, y es por ello que esta administración fue coincidente en la determinación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de incluir en el decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2011, la novedosa figura de Presupuesto Participativo que vincula la administración delegacional al ejercicio del gasto en los rubros que sean determinados mediante la práctica de consultas ciudadanas en cada una de las 1 mil 815 colonias y pueblos originarios.

El ejercicio democrático que supone la determinación de rubros y proyectos en que se aplicarán recursos presupuestales, fue objeto de una regulación

extensa y específica que obedece al interés compartido de conformar la decisión colectiva acerca del ejercicio del gasto público con la mayor participación ciudadana posible.

Precisamente este interés es el tema que anima la presente iniciativa de reformas al artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2011, cuya finalidad principal es la de prever los plazos adecuados para llevar a un buen término la aspiración que se plasma en la regulación del presupuesto participativo y que permitirá preparar de una mejor manera la participación colectiva y propiciar un adecuado ejercicio del gasto ciudadano en los proyectos que sean determinados en las consultas ciudadanas.

En esta razón se propone reformar el inciso A) del artículo antes referido, a efecto de establecer que los recursos se ejerzan, además en los Capítulos 2000, materiales y suministros; 5000, bienes, muebles e inmuebles, y 6000, obras públicas.

En el Capítulo 3000, Servicios Generales, dado que se trata de rubros complementarios en la ejecución de proyectos, como lo mencionamos en el dispositivo cuya reforma se propone.

Por lo que hace al inciso b), se propone una regulación de los proyectos específicos en que podrán ejercerse recursos a través de la figura del presupuesto participativo, enlistando aquellos que a juicio de esta administración, además de representar un mayor interés para las colonias y pueblos originarios, son más susceptibles de ser atendidos por esa vía al tratarse de problemas urbanos comunes que todos perciben de manera similar dada la vecindad que se comparte.

Con la finalidad de abrir la posibilidad de que sean realizados proyectos específicos distintos de los otros expresamente que sean previstos por el inciso b), se alude expresamente a otros de manera tal que los participantes de las consultas ciudadanas puedan decidir cuáles proyectos son necesarios en su entorno, lo que lleva a plantear la derogación del inciso l) cuyo contenido alude en los casos en que se determine realizar proyectos no enunciados en el

listado finito de la norma vigente que se establece, y que de ser aprobada la reforma propuesta no tendría razón de ser.

La reforma que se propone en el inciso c) tiene propósito de aplazar la emisión de la convocatoria para las consultas ciudadanas, a efecto de que ello pueda llevarse a cabo en la primera quincena del mes de marzo, mismo mes en que se realizarán dichas consultas.

Esta reforma, de ser aprobada por esta Asamblea, necesariamente tendrá efectos en las fechas previstas en los incisos d), e) y f), por lo que se propone sean reformadas en los términos contenidos de la presente iniciativa.

Se considera necesaria la reforma al inciso g) en cuanto a la previsión de reasignar los recursos no comprometidos, sustituyendo la mención expresa como destinataria de dicha reasignación a la Secretaría de Obras y Servicios por la dependencia que corresponda, dado que los rubros genéricos contenidos en el inciso c) se ubican en la competencia de dicha instancia, así como las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Seguridad Pública.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, 67 fracción I; y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, someto a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2011, para quedar como sigue:

b) Artículo Décimo Tercero.- Los recursos serán ejercidos en los Capítulos 2000, 3000, 5000, y 6000, conforme a lo dispuesto del clasificador por objeto del gasto vigente.

Rubros genéricos: obras y servicios, proyectos específicos, pavimentación y/o bacheo, guarniciones y banquetas, construcción, cancha deportiva multifuncional, podas, desazolve y otros.

Equipamiento e infraestructura urbana: paquete de juegos infantiles, rehabilitación y/ o mantenimiento de un espacio público.

Prevención del delito: módulo de seguridad pública, tipo sendero seguro, luminarias, poste corto, luminarias y vehículos de seguridad.

c) La determinación de las acciones específicas que con cargo al presupuesto participativo ejecutarán los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en cada una de las 1 mil 815 colonias y pueblos originarios, se hará con base en los resultados de las consultas ciudadanas que se efectúen en marzo del 2011.

Las consultas ciudadanas serán realizadas conforme al procedimiento establecido en los artículos 84 párrafo primero inciso b) y 204 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana.

La convocatoria para las consultas ciudadanas será emitida por el Instituto Electoral dentro de la primera quincena del mes de marzo del 2011 y contendrá un catálogo de proyectos.

d) Los resultados de las consultas señaladas en el párrafo anterior serán enviados por el Instituto Electoral a más tardar el 5 de abril de 2011 al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Comités Ciudadanos y a los Consejos del Pueblo y a los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

e) Recibidos los resultados de las consultas, los Jefes Delegacionales efectuarán, en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo de todas y cada una de las colonias y pueblos originarios de la demarcación territorial, entre los meses de abril y julio del 2011, los proyectos de adquisición, adjudicación y demás procesos tendientes a la ejecución del presupuesto participativo en las colonias y pueblos originarios en los primeros 15 días del mes de agosto del 2011.

Los jefes delegacionales remitirán a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe sobre lo establecido en la primera parte de este inciso a favor). El compromiso de ejercicio de los recursos del presupuesto participativo en las colonias y pueblos originarios quedará a cargo de las delegaciones en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo entre los meses de abril y hasta el 31 de julio del 2011, y

preferentemente por el instrumento de participación ciudadana denominado “Colaboración Ciudadana”.

Los recursos que no estén comprometidos al 31 de julio del 2011 serán reasignados por la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 15 días de noviembre del 2011. Los jefes delegacionales enviarán al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa un informe por colonia y pueblo originario y un avance sobre la ejecución de los recursos del presupuesto participativo. La contravención de lo establecido en este inciso será sancionada en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

g) En el supuesto de que los recursos asignados a presupuesto participativo no sean comprometidos en el periodo previo del inciso precedente, la Secretaría de Finanzas reasignará dichos recursos para ser canalizados y aplicados por la dependencia que corresponda en las acciones específicas que hayan arrojado como resultado las consultas ciudadanas establecidas por el presente artículo. En caso de que se actualice lo previsto en este inciso, la Secretaría de Finanzas enviará antes del 30 de noviembre del 2011 el informe respectivo a la Asamblea Legislativa.

Asimismo derogan el inciso L).

Ya los transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta.

Segundo.- Por única ocasión para 2011 las consultas ciudadanas previstas en este inciso b) del párrafo primero del artículo 84 de la Ley de Participación se realizarán en el mes de marzo del mismo año.

Tercero.- Por virtud de las reformas previstas en el presente decreto, quedan sin efecto los actos que al amparo de los dispositivos que se reforman hubieren sido realizados.

Firma esta propuesta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Con esto ya se hace oficial la modificación que hace el gobierno, la solicitud de modificación que hace el Gobierno del Distrito Federal, que seguramente lo va

a dictaminar el compañero Erasto, no sé si el día de hoy, no sé si pretendan meterlo al extraordinario.

Lo único que yo sí quisiera comentar es que nosotros como Comisión hemos dado un seguimiento puntual a todo este trabajo, estuvimos prácticamente todos los días de diciembre trabajando con la Secretaría de Finanzas, con el Gobierno del Distrito Federal, con la Secretaría de Gobierno precisamente para que no pasara lo que está ocurriendo el día de hoy, sin embargo esa es la voluntad del Jefe de Gobierno y pasará por otra comisión que no es la de nosotros y cada uno de nosotros tendrá que votar conforme lo que nosotros creamos que es lo correcto y lo más indicado, pero sí fijando la posición que desde luego creo que no teníamos por qué llegar a este extremo, dejar las cosas al final y tomar las decisiones o las correcciones que debieron de haberse hecho en el mes de diciembre, a dos días de que se lleve a cabo la consulta. Es mi posición personal, pero la quiero compartir con ustedes.

No sé si alguno de los compañeros diputados quiera hacer uso de la palabra al respecto.

Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Primero indudablemente que las necesidades en las colonias y en la ciudad son demasiadas primero como para que pudieran resolverse en este año con los recursos que se destinan a Participación Ciudadana, a que sean las y los vecinos en una asamblea o en una consulta quienes decidan hacia dónde van, y como son tantas seguramente una de ellas es la cuestión de la seguridad.

Si nosotros hacemos una encuesta, encontramos que el problema mayor que perciben los vecinos es el de la seguridad. A mí me preocupa el hecho de que, y es válido que lo definan, pero me preocupa el hecho de que los vecinos pudieran estar decidiendo el uso de esos recursos para la construcción de módulos de policía y para la adquisición de patrullas.

Evidentemente que lo primero que se nos viene en mente cuando nos preguntan en qué se podría invertir el recurso, es en seguridad y generalmente decimos patrullas, módulos, etcétera. Sin embargo, si construimos módulos y no hay el personal con el equipo necesario para que funcionen, tanto técnico

como humano, de nada sirve; de nada sirve tener un módulo de policía con un policía adentro, sin equipo de transmisión y que no pueda ni siquiera salir, a lo mejor tiene un teléfono y le hablan y le hacen alguna denuncia y ni siquiera puede salir y ni siquiera puede comunicarse con las patrullas para que acudan al punto donde lo solicitan.

Y no es lo mismo el recurso para resolver esa necesidad, que lo que sería el recurso para darle mantenimiento a las luminarias de un parque, por ejemplo. El tener personal para atender los módulos, el comprar patrullas, tener el personal para manejarlas y el mantenimiento de las patrullas indudablemente que es muy caro.

Entonces se nos viene a la mente eso porque a lo mejor en esa ruta pudiéramos estar dedicando una gran cantidad de recursos a la seguridad, a comprar patrullas, módulos, contratar policía, pero una sociedad que dedique un gran número de recursos a esa actividad me parece que está perdida, cuando deberíamos dedicarlo a otras cuestiones, a educación, a cultura, a fuentes de trabajo, etcétera. Creo que habría que llamar un poquito la atención sobre de ello.

Cualquier vecino también podrá expresar su opinión, pero sí tendríamos que estar al pendiente sobre de ello y que el gobierno de la Ciudad y el gobierno de las delegaciones manifestarles la inquietud en que el que se destinen los recursos hacia la compra de patrullas o módulos de seguridad, que a lo mejor al rato, como dicen, los tienen de participación ciudadana, que no está mal, y que tampoco está mal que los utilicen para dar clases, tampoco está mal, pero una función específica no la cumplen y el mantenimiento es demasiado; pero que también en un momento dado la Ley de Seguridad en la Ciudad marca que una patrulla aunque esté asignada a una colonia, en el momento que la Secretaría de Seguridad la requiera la puede llevar a cualquier lado. Por eso a veces nos quejamos de que se decidió la compra de patrullas y una patrulla que dice Peralvillo la traemos en Lomas de Becerra o no sé en dónde, porque la Secretaría de Seguridad la jaló y la mandó para allá y deja a los vecinos. Pero es válido que lo haga. Sin embargo, creo que sí habría que llamar la atención.

A mí me preocupan otras cosas. Primero y lo voy a decir con todas sus letras, una actitud de parte de las personas X de Finanzas la forma más fácil de decirle a la delegación no utilizaste este recurso y te lo quito yo decido para qué lo usamos, es no suministrárselo a tiempo, eso es lo que hacen. Si nosotros vemos el grueso de los recursos asignados a las delegaciones va siendo suministrado por allá en los meses de agosto hacia delante, cuando ya para obras prácticamente es imposible ejercerlo, porque además al 15 de noviembre se cierra todo, y si no veámoslo en los ritmos del suministro de los recursos a las delegaciones, los 4 jefes delegacionales que han presentado ahorita su informe ante la Comisión de Administración Pública les pedimos esa información y nos lo muestran y los recursos etiquetados también de esa manera es. Si nosotros etiquetamos recursos por ejemplo para obras en escuelas, las obras en escuelas las podemos realizar cuando es época de vacaciones, en ningún otro momento, cuando los niños estén en clase, podemos hacer obras en escuelas, es válido; la SEP, y es válido insisto, no permite que entren gentes extrañas a la escuela estando los niños ahí y es cierto, es por una cuestión de seguridad y por todo.

Si no licitamos las obras para las escuelas para que podamos entrar a trabajar desde el primer periodo de vacaciones del año, ya en el segundo olvídense, no podemos hacer nada, y entonces vean lo perverso: no te asigno los recursos, te los asigno cuando ya es casi imposible que los ejerzas y a fin de año hablo de subejercicio, y todavía con lo de compras centralizadas y todo lo que se tarda Finanzas en pagar, no se paga y además a los gobiernos delegacionales se los trasladan como Adefas, adeudos para el próximo año.

El año pasado metimos una modificación a la Ley de Presupuesto en donde dijimos que a todo aquello que se señalara como subejercicio ya no lo recogiera Finanzas, que mejor lo dedicara para pagar eso que se les va marcando a las Delegaciones como ADEFA.

Entonces lo que están proponiendo ahorita, primero es decirle, a ver, el recurso que tienes para que lo decidan los comités ciudadanos tendrás que ejercerlo antes de una fecha y si no te lo recojo. ¿Por qué? Si esta Asamblea decidió asignarlos de manera extra a las jefaturas delegacionales. ¿En qué lo va a invertir? No lo sé.

Entonces a mí me parece que en ese aspecto creo que tendríamos que decirle al Gobierno de la Ciudad que no nos parece. Primero que tenemos que buscar que sean los comités ciudadanos como lo dice en la ley, que ejerzan y que tenga que ser suministrado ese recurso hasta un límite de tiempo, que si no lo suministran, va a ser difícil que se ejerza, pero que sean las Delegaciones las que sigan disponiendo de él, porque si no la Secretaría de Obras, entendí que así venía en la propuesta, les va a recoger el recurso para que ella diga en que lo va a invertir.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más te aclaro ese punto. O sea además se tiene que transferir parte del recurso a obras que es un recurso de las Delegaciones.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Por eso te digo. Entonces que le diga, a ver, no lo ejercieron, se los quito y va a hacer obras quien decida en donde con un recurso que se asignó a las Delegaciones y tienen tantas necesidades en las Delegaciones.

Ahora resulta que, según dicen, y así lo dejo, como decía Sabines, dicen los díceres, que ahora la Secretaría de Obras va a licitar todo el mantenimiento de las vialidades primarias, es su responsabilidad y ahora lo va a licitar. Entonces ese recurso para que lo querría.

Yo creo que tendríamos que discutir esto bastante, comentarlo con nuestros demás compañeros diputados y diputadas, y bueno esta sería mi opinión que no creo que sea adecuado lo que plantean por equis circunstancias, no es una responsabilidad, como tú dices, de nosotros el que no se haga la consulta este fin de semana, pero que tampoco caigamos en la posición de que si el recurso no se ejerce para tal fecha lo recojo y viene a la Secretaría de Obras, cuando es un recurso que asignamos a las Delegaciones.

Nada más, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. ¿Algún otro diputado desea comentar algo?

Finalmente yo les voy a hacer la entrega a sus oficinas del oficio que llegó, yo voy a buscar hoy la reunión con la Presidenta de la Asamblea, con la diputada Alejandra para fijar posición y también pues platicar con nuestro Presidente de la Comisión de Presupuesto para ver cuándo la dictaminarían.

Yo incluso sugeriría que como Comisión pudiéramos estar presentes el día que la dictaminen también para emitir opinión al respecto. Yo voy a estar al pendiente de la fecha para estar presentes durante la dictaminación y pues ya también tendremos que fijar posición en el Pleno de la misma Asamblea Legislativa.

Con esto daríamos por concluidos los trabajos de la Comisión y les agradezco a todos su presencia.

Que tengan bonita tarde.

